



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 2 de marzo de 2021.-

VISTO:

La solicitud cursada por el Coordinador de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito y a los Testigos. Lic. Ignacio Dalgarrondo en la cual peticiona el pago de la inscripción a integrantes de las tres Sedes de la OAVyT, de la capacitación denominada: “Programa de actualización en Psicología Criminal”, que será dictada a distancia por la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que los conocimientos que brinda la capacitación requerida resultan de utilidad para los integrantes de las OAVyT, al ofrecer herramientas que garantizan un mejor abordaje de las situaciones victimológicas y el acceso a la justicia de las Víctimas.

Que el constante entrenamiento de los equipos técnicos que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo permanente a fin de lograr que la actualización de sus conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** para participar en la capacitación denominada “Programa de actualización en Psicología Criminal”, a los integrantes de las OAVyT: Lic. Ignacio Dalgarrondo;, Lic. Fabiana Caballero; Lic. Elisa Soantore.y Carla Cufre.

2º) **Disponer** que la Oficina Contable abone los gastos de inscripción que demande la capacitación: “Programa de actualización en Psicología Criminal” de los Funcionarios y Agentes designados en el punto 1º) del presente resolutivo.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 20/21

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL